



DECRETO ALCALDICIO Nº 1184
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 18 JUN 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 850 de fecha 16 de JUNIO de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 202 de fecha 13 de JUNIO de 2014, del Director de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA, en él informa "SALIDA EDUCATIVA 1º AÑO BASICO - CINE", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, para "SALIDA EDUCATIVA 1º AÑO BASICO - CINE", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$120.400** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ROBERTO SANDOVAL LOPEZ, Director ESCUELA BERTA SAAVEDRA S..

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)